



SOLICITUD PARA EL PRE-KINDER EN EL CONDADO DE CABARRUS 2024-2025

Preescolar Gratuito- Los niños deben haber cumplido 4 años de edad para el 31 de agosto del 2024 para ser considerados para el preescolar en el Condado de Cabarrus.

Deben entregar una aplicación completa para el programa NC Pre-K para el año escolar 2024-2025. **Las aplicaciones incompletas no serán procesadas hasta que toda la información haya sido incluida.**

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SON REQUERIDOS:

- Prueba de **TODO** el ingreso de los padres de familia que viven dentro del hogar y que estén trabajando. Puede ser **un mes entero** de talonarios de cheque, una carta del empleador, o los formularios de impuestos, tales como el W-2 del 2023, o el formulario I-1040 de su declaración de impuestos del 2023. Si no hay ingresos en el hogar, necesitarán rellenar un documento que nosotros vamos a proveerle. Los padres de familia no necesitan estar trabajando para que un niño(a) sea elegible
- Acta de nacimiento de su niño(a)
- Formulario de salud, formulario dental junto con el récord de vacunas. **Todos deben estar vigente.**
- Copia del IEP de su niño(a). (Programa de Educación Individualizada)
- Si usted es el tutor legal del niño ordenado por el tribunal, proporcione una copia de la orden judicial
- Documentos que prueben que la familia no tiene un hogar donde vivir, su estado militar, u otros factores que se mencionan en la aplicación

Llene el formulario para elegir los sitios de su preferencia

El formulario de preferencia es parte de la solicitud. **No le garantizamos que su niño(a) va a ser matriculado(a) ahí**, pero le permite indicar la escuela donde les permitirá proveer transporte para su niño(a), o puedan tener acceso a cuidado infantil antes y después de clase, si fuera necesario. ***Por favor, tenga en mente los requisitos específicos de elegibilidad que se mencionan a continuación.***

Criterio de elegibilidad:

NC Pre-Kínder: Los recursos de ingreso de la familia no deben exceder del 75% del ingreso medio de Carolina del Norte. Las escuelas públicas deben cumplir con las pautas federales de pobreza de 200% o menos. Otros factores de elegibilidad son: un retraso o una discapacidad, si reciben ciertos servicios o asistencias públicas, servicio militar, si no tienen un hogar estableo permanente donde vivir o un hogar de acogida (Foster Care).

Head Start en Kannapolis: Todos los recursos de ingreso de la familia no deben exceder el 100% del nivel federal de pobreza. Puede que otros factores de riesgo sean considerados para determinar elegibilidad, pero no están limitados a: necesidad de desarrollo que haya sido indicada en una evaluación, falta de vivienda estable tal como se define en la ley McKinney-Vento, o la separación de los padres debido a encarcelamiento o debido a que el niño(a) está en un hogar de acogida (Foster Care, en inglés)

Cómo enviar la aplicación: Las aplicaciones ya rellenas y los documentos requeridos pueden ser enviados electrónicamente a la página de internet www.cabarruspartnership.org, por email a prekapplication@cabarruspartnership.org, pueden ser escaneados y enviados por email, fax o depositadas en persona en uno de los buzones que se mencionan en la siguiente página (página 1). Podemos programarle una cita si desea pasar por la oficina.

Cita para la Evaluación de Desarrollo de su niño(a): Antes de que los niños sean aceptados al programa, tienen que tener una evaluación del desarrollo usando el sistema DIAL 4. Después de que hayamos repasado su aplicación, incluyendo los documentos requeridos, un miembro del personal se pondrá en contacto con ustedes y programará una cita de evaluación para el siguiente evento de evaluaciones disponible. Los niños que actualmente tengan en curso el Plan de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) no tienen que recibir la evaluación de desarrollo.

Notificación de colocación:

Nos comunicaremos con las familias a finales de junio para dejarles saber que su niño(a) ha sido aceptado(a). **El que los niños sean elegibles no garantiza un cupo.**

Lista de espera para Pre-K:

El espacio es limitado y algunos niños estarán en la lista de espera. Cualquier aplicación completa que se reciba después de que los cupos hayan sido llenados van a ser colocados en la lista de espera. Usted será contactado durante el año escolar cuando haya un espacio disponible. ***Deseamos enfatizar de que, aunque los niños sean elegibles, esto no les garantiza un cupo.***

Tablas para la Clasificación de Ingresos

Tabla 1. 75% ingreso Medio Estatal	
Tamaño Familiar	75% del ingreso medio estatal
1	\$ 38,684
2	\$ 50,587
3	\$ 62,490
4	\$ 74,393
5	\$ 86,295
6	\$ 98,198
7	\$ 100, 430
8	\$ 102,662
9	\$ 104,893
10	\$ 107,125
11	\$ 109,357
12	\$ 111,589
Efectivo: 1 de octubre del 2022	
Fuente: U.S. Census Bureau, U.S. Department of Commerce (Census Bureau) Communities	

Efectivo: enero 12 del 2022 Fuente: Basado en los Niveles Federales de Pobreza del año 2022							
Tamaño Familiar	Nivel Federal De Pobreza	133%	150%	185%	200%	250%	300%
1	\$13,590	\$18,075	\$20,385	\$25,142	\$27,180	\$33,975	\$40,770
2	\$18,310	\$24,352	\$27,465	\$33,874	\$36,620	\$45,775	\$54,930
3	\$23,030	\$30,630	\$34,545	\$42,606	\$46,060	\$57,575	\$69,090
4	\$27,750	\$36,908	\$41,625	\$51,338	\$55,500	\$69,375	\$83,250
5	\$32,470	\$43,185	\$48,705	\$60,070	\$64,940	\$81,175	\$97,410
6	\$37,190	\$49,463	\$55,785	\$68,802	\$74,380	\$92,975	\$111,570
7	\$41,910	\$55,740	\$62,865	\$77,534	\$83,820	\$104,775	\$125,730
8	\$46,630	\$62,018	\$69,945	\$86,266	\$93,260	\$116,575	\$139,890
9	\$51,350	\$68,296	\$77,025	\$94,998	\$102,700	\$128,375	\$154,050
10	\$56,070	\$74,573	\$84,105	\$103,730	\$112,140	\$140,175	\$168,210
11	\$60,790	\$80,851	\$91,185	\$112,462	\$121,580	\$151,975	\$182,370
12	\$65,510	\$87,128	\$98,265	\$121,194	\$131,020	\$163,775	\$196,530



SOLICITUD PARA EL PRE-KINDER DEL CONDADO DE CABARRUS 2023-2024

Los niños deben haber cumplido los 4 años de edad para el 31 de agosto del 2023

Por favor, contesten TODAS LAS PREGUNTAS en la solicitud y adjunten los documentos requeridos.

Solamente las aplicaciones completas serán procesadas. Toda documentación anotada en la página de instrucciones tiene que ser incluida.

Cabarrus Partnership for Children no se hace responsable de las solicitudes entregadas en otro lugar que no especifican a continuación. Se les enviará un recibo con la fecha en que la solicitud fue tomada y firmada por la persona que aceptó la aplicación en uno de estos lugares. Por favor mantengan su recibo y la primera página de este paquete, ya que le dan información adicional sobre el programa y el proceso de inscripción.

Regresen la solicitud completa con los documentos a una de las agencias anotadas aquí. Los buzones son provistos para que las familias depositen ahí la aplicación y los documentos requeridos. Esta opción es solamente en caso de que las familias no puedan enviarlas electrónicamente o por fax.

The Cabarrus Partnership for Children	Buzón: Departamento de Servicios Sociales 1303 S. Cannon Blvd Kannapolis Email: prekapplication@cabarruspartnership.org	Oficina: 704-933-8278 Fax: 704-934-0029
McKnight Child Development Center	Buzón: 1300 Glen Aven. Kannapolis, NC 28081 Email: mcknight@kcs.k12.nc.us Hay buzones localizados también en todas las escuelas primarias del distrito escolar de Kannapolis	Oficina: 704-932-7433
Mary Frances Wall Center	Buzón: 3801 Hwy 601 South NC 28025 Email: teri.mccollum@cabarrus.k12.nc.us	Oficina: 704-260-6790 Fax: 704-784-2346

**** Los fondos para los programas preescolares son proporcionados por recursos estatales y federales. El criterio de elegibilidad para participar en alguna escuela o lugar en específico depende de los requisitos de los recursos financieros. ****

Cabarrus Partnership for Children, McKnight CDC, las escuelas de Kannapolis, y las escuelas del condado de compartirán la información de la solicitud. Esto permitirá que su niño(a) considerado(a) para todos los programas preescolares en el condado para los cuales él o ella califiquen.

Cumpliendo con la ley federal y estatal, Cabarrus Partnership for Children, McKnight, CDC, las escuelas de Kannapolis, y las escuelas del condado, administran los programas y su admisión (selección) para el programa preescolar sin discriminar la raza, religión, origen nacional o étnico, color, edad, servicio militar, discapacidad o género, excepto cuando es apropiado y permitido por ley.